

PROGRAMA KIT DIXITAL

Segmento II (3-9 empregados)

Ministerio de Asuntos Económicos y
Transformación Digital



CONECTA OURENSE

Extracto de la Resolución de 29 de julio de 2022, de la Dirección General de la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P., por la que se convoca las ayudas destinadas a la digitalización de empresas del Segmento II (entre 3 y menos de 10 empleados) en el marco de la Agenda España Digital 2025, el Plan de Digitalización PYMEs 2021- 2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España -Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU (Programa Kit Digital) [Enlace directo al DOG](#)

BENEFICIARIOS

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las pequeñas empresas y personas en situación de autoempleo, **ENTRE 3 Y 9 EMPLEADOS**, cuyo domicilio fiscal esté ubicado en España.

REQUISITOS

- Estar inscrito en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la AEAT, reflejando la actividad económica y con una antigüedad mínima de 6 meses.
- No tener la consideración de empresa en crisis.
- Estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- No estar sujeto a una orden de recuperación pendiente.
- No estar incurso en ninguna otra de las prohibiciones previstas.
- No superar el límite de ayudas de minimis.

También es requisito para obtener la condición de beneficiario **disponer de la evaluación del Nivel de Madurez Digital**, de acuerdo con el test de diagnóstico ya disponible en la [plataforma Acelera pyme](#).

Tras la concesión, el beneficiario **deberá formalizar los correspondientes acuerdos de prestación de servicios con los Agentes Digitalizadores Adheridos** en el plazo de 6 meses desde la notificación de concesión de la ayuda.

CRITERIO DE CONCESIÓN DE AYUDAS

Las ayudas se concederán bajo el único criterio del **orden de presentación de solicitudes**, una vez realizadas las comprobaciones de cumplimiento de los requisitos exigidos hasta que se agote el crédito presupuestario asignado en la convocatoria.

CUANTÍA

Los importes máximos por categoría de soluciones de digitalización, así como la duración que debe mantenerse el servicio se recogen en la siguiente tabla:

CATEGORÍAS DE SOLUCIÓNS DE DIXITALIZACIÓN	PRESTACIÓN DO SERVIZO	IMPORTE
Sitio web e presenza básica en internet	12 meses	2.000€
Comercio electrónico	12 meses	2.000€
Xestión de redes sociais	12 meses	2.500€
Xestión de clientes	12 meses	2.000€ <i>(inclúe 1 usuario)</i>
Business Intelligence e analítica	12 meses	2.000€ <i>(inclúe 1 usuario)</i>
Xestión de procesos	12 meses	3.000€ <i>(inclúe 1 usuario)</i>
Factura electrónica	12 meses	2.000€ <i>(inclúe 1 usuario)</i>
Servizos e ferramentas de oficina virtual	12 meses	250€ por usuario <i>(ata 2 usuarios)</i>
Comunicacións seguras	12 meses	125€ por usuario <i>(ata 2 usuarios)</i>
Ciberseguridade	12 meses	125€ por usuario <i>(ata 2 usuarios)</i>
Presencia avanzada en Internet	12 meses	2.000€
Marketplace	12 meses	2.000€

La ayuda final aplicable a cada solución de digitalización será el **menor** de los importes con un **importe máximo por beneficiario de 6.000€**:

- Ayuda máxima de la categoría de solución de digitalización.
- Coste de la solución de digitalización contratada.


PLAZO DE PRESENTACIÓN


El plazo de presentación de solicitudes será de 12 meses, computándose **DESDE EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 11:00 HORAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2024 A LAS 11:00 HORAS**. Las solicitudes se presentarán a través del formulario habilitado en la [Sede Electrónica de Red.es](#).

OTRAS CONVOCATORIAS

Kit Dixital – Segmento I

Ministerio de Asuntos Económicos e Transformación Dixital


 De 10 ata 10 traballadores


 Ata o 31 de decembro do 2024

 [Vínculo ao BOE](#)

Kit Dixital – Segmento III

Ministerio de Asuntos Económicos e Transformación Dixital

 De 0 ata 3 traballadores


 Ata o 31 de decembro do 2024

 [Vínculo ao BOE](#)

OFICINA CONECTA VALDEORRAS

 Plaza del Ayuntamiento, núm. 2
32300, O Barco de Valdeorras
Ourense


 conectaourense@ceo.es

 625 464 262
988 391 110

OFICINA CONECTA VERÍN

 Rúa Doctor González Prada, núm. 5 Bajo
32600, Verín
Ourense

 conectaourense@ceo.es

 625 464 262
988 391 110

